



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Durango, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional Administrativo** de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional Administrativo
Número de vacantes	(1) Una vacante
Salario bruto mensual	\$ 18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Durango
Ubicación o sede	Boulevard Francisco Villa km 4.5 carretera a Torreón. Cd. Industrial Durango, Dgo
Tipo de contrato y régimen	Sueldos y Salarios considerando en los recursos para ejecución del Programa es por el ejercicio fiscal vigente y tomando en cuenta los requerimientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo, así como la disponibilidad presupuestal del Proyecto.

Funciones del puesto

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

Los/Las Profesionales Administrativos (as) tendrán las funciones siguientes:

- I. Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora;
- II. Recibir y organizar los comprobantes de ingreso y egreso de la Instancia Ejecutora, para su contabilidad por fuente de recurso, por programa de trabajo y actividad;
- III. Ofrecer apoyo en la coordinación y tener participación en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo a las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentará ante la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA);
- IV. Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada;
- V. Dar seguimiento financiero y contable a los Programas de Trabajo;
- VI. Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo y dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos;



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007/2026

VII. Apoyar y en su caso coordinar los temas que les sean asignados por la Coordinación Administrativa en materia de recursos humanos, materiales y servicios y de ser el caso asumir la responsabilidad de la Coordinación Administrativa ante la ausencia de este y de la Gerencia, a solicitud de la Directiva de la Unidad Responsable;

VIII. Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento y la compostura presenten excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviarse, y

IX. Proporcionar capacitación al personal y Mesa Directiva de las Instancias Ejecutoras (en el conocimiento y actualización de información de los procesos de adquisiciones bajo autorización de la Unidad Responsable;

Perfil del puesto

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

VIII. Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura en Economía, Contaduría o en Administración de empresas, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o carrera afín y contar con cedula profesional.
Grado de avance:	Titulado (a) y con cédula profesional.
Área de estudio:	Contar con licenciatura en Economía, Contaduría o en Administración de empresas, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o carrera afín y contar con cedula profesional.

IX. Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia demostrable de al menos 1 (un) año en actividades de finanzas, contabilidad o administración.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007/2026

Bases de participación:

X. Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Durango establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

XI. Documentación requerida:

Las personas deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007/2026

XII. Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

XIII. Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **miércoles 24 de junio de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Durango, ubicadas en Boulevard Francisco Villa 5025 carretera a Torreón. Cd Industrial Durango, Dgo.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: francisco.ortiz@senasica.gob.mx de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Durango con copia al correo cesavedac_dgo@hotmail.com del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Durango, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Durango, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

XIV. Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el día **lunes 06 de julio de 2026, a las 10:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Durango, ubicadas en Boulevard Francisco Villa 5025 carretera a Torreón. Cd Industrial Durango, Dgo.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007/2026

XV. Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar **el día lunes 20 de julio del año en curso**. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Durango, una persona representante del Órgano Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Durango y una persona representante del Gobierno del Estado de Durango; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia del proceso.

XVI. Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional Administrativo	60	10	10	20	100
Notas:					
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.					
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar **el jueves 30 de julio de 2026** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **lunes 03 agosto del 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Durango, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Durango, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

XVII. Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007/2026

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

XVIII. Etapas del concurso

El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:

Calendario del concurso	Etapas	Fecha o plazo
	Publicación de la Convocatoria	10 de junio de 2026
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta el miércoles 24 de junio de 2026
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	Jueves 02 de julio de 2026
	Presentación del examen de conocimientos	El lunes 06 de julio de 2026
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	Jueves 16 de julio de 2026
	Entrevista	Lunes 20 de julio de 2026
	Notificación del nombre del candidato ganador	Jueves 30 de julio de 2026
	Inicio de labores del candidato ganador	Lunes 03 de agosto de 2026

XIX. Temario:

1. Ley del Impuesto sobre la Renta.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lisr.htm>
2. Ley del Impuesto al Valor Agregado. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/iva.htm>
3. Ley Federal del Trabajo.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft.htm>
4. Ley del Seguro Social.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lss.htm>
5. Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
<https://sidof.segob.gob.mx/notas/5777723>



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007/2026

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los teléfonos (618) 814 0396 o (618) 829 1800, Ext.78266 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Durango, o al número (618) 814 9222 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Durango, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada en Boulevard Francisco Villa 5025 carretera a Torreón, Cd Industrial Durango, Dgo., o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Durango, sita en Blvd. Francisco, Torreón - Durango Km 4.5, Cd Industrial, 34208 Durango, Dgo.

Durango, Dgo. a 10 de junio de 2026

ATENTAMENTE

ING. LEOBARDO RAMÍREZ RAMÍREZ

Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Durango